



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR MINISTERIO PÚBLICO



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
MINISTERIO PÚBLICO
AGOSTO, 2023



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTALVO BOSSIO Yosef Nicolai
FAU 20131370301 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2023 19:43:01 -05:00



Firmado electrónicamente por: Zanabria
Valenzuela Silver Paul
Gerente de Oficina de Planeamiento
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/08/2023 10:29:33



I. MARCO LEGAL

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 1.3. Decreto Supremo N° 242-2018-EF, aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.4. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su modificatoria.
- 1.5. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 1.6. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1360-2023-MP-FN, de fecha 09 de junio de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030 Modificado del Sector Ministerio Público.
- 1.7. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1886-2023-MP-FN, de fecha 31 de julio de 2021, se aprobaron dos (02) Indicadores de Brechas contenidos en el “Formato N.º 04-A. Indicador de Brecha” del Sector Ministerio Público.
- 1.8. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 236-2022-MP-FN, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) correspondiente al periodo 2023-2025 del Sector Ministerio Público.
- 1.9. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2843-2022-MP-FN, de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Ministerio Público.
- 1.10. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 592-2023-MP-FN, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) correspondiente al periodo 2024-2026 del Sector Ministerio Público.

II. OBJETIVO

Mediante el presente documento se establece el análisis y el diagnóstico sobre los indicadores de brecha de infraestructura y de acceso a los servicios del Sector Ministerio Público con el fin de observar las necesidades principales que conllevan al cierre de brechas de tal forma que se planteen estrategias para una asertiva toma de decisión.



III. EL ROL DEL SECTOR MINISTERIO PÚBLICO EN EL CIERRE DE BRECHAS

Los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios aprobados por el Sector Ministerio Público son los siguientes:

Cuadro N° 01: Indicadores de brechas de servicios del Sector Ministerio Público

N°	INDICADOR DE BRECHA (IB)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	SERVICIO	NIVEL DE DESAGREGACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
				ACTUAL	
1	PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	SERVICIO FISCAL	PROVINCIAL	APROBADO POR: DGPMI MPFN
2	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD MÉDICO LEGAL	SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	PROVINCIAL	APROBADO POR: DGPMI MPFN

Fuente: Resolución Fiscal de la Nación N° 1886-2023-MP-FN

3.1. EL ROL DEL SECTOR MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado¹ (Constitución Política del Perú, Art. 158), que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y de los intereses públicos² (Art. 1 de la Ley Orgánica del Ministerio Público- MP); la representación de la sociedad y de la ciudadanía en juicio; la prevención y persecución del delito y busca la reparación civil.

Asimismo, es el titular de la acción penal³ (Art. 11 de la Ley Orgánica del MP), la que puede ejercer de oficio, a pedido de la parte agraviada o por una acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquellos contra los cuales la ley la concede expresamente.

Los miembros del Ministerio Público para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones ejercerán las acciones o recursos y/o actuarán las pruebas pertinentes que la norma admita⁴ (Art. 3 y 5 de la Ley Orgánica del MP). Además, actúan de manera independiente en el ejercicio de sus atribuciones, desempeñándose según su propio criterio y de la manera que consideren adecuada siempre que se encuentre dentro del marco de los fines de la institución. Asimismo, al ser un cuerpo organizado jerárquicamente deben sujetarse a las instrucciones y/o indicaciones que puedan impartir sus superiores.

¹ Artículo 158 de la Constitución Política del Perú.

² Artículo 1 del Decreto Legislativo N°052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

³ Artículo 11 del Decreto Legislativo N°052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

⁴ Artículo 3 y 5 del Decreto Legislativo N°052, Ley Orgánica del Ministerio Público.



Cuadro N° 02: Creación de los Servicios del Sector Ministerio Público

N°	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	NORMA O APROBACIÓN
1	Servicio Fiscal	Artículo 1.- “El Ministerio Público es el organismo autónomo del Estado que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. También velará por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la presente ley y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación”	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.
2	Servicio Médico Legal y Forense	Artículo 1.- “Créase el Instituto de Medicina Legal del Perú “Leónidas Avendaño” como organismo público descentralizado del Sector Justicia. Dicho Instituto tendrá como fines: a) Emitir dictamen pericial científico y técnico especializado al Poder Judicial y al Ministerio Público, cuando le sea requerido. b) Colaborar con las Facultades de Medicina y de Derecho en la formación integral especializada y desarrollar actividades de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 24128, Crea el Instituto de Medicina Legal del Perú “Leónidas Avendaño”. Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia.
		Primera Disposición Transitoria y Complementaria. - “Transfírase al Ministerio Público en un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la vigencia del presente Decreto Ley, las funciones, el personal, recursos materiales, financieros, presupuestales y acervo documental del Instituto de Medicina Legal del Perú “Leónidas Avendaño Ureta”.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley N° 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia.

Fuente: Elaboración propia de la OPMI, adaptado del Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 052 para el Servicio Fiscal; el Artículo 1 de la Ley N° 24128 y el Decreto Ley N° 25993 respecto del Servicio Médico Legal y Forense.

Por consiguiente, el rol del sector Ministerio Público en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios se argumenta en contar con la infraestructura adecuada, así como con equipamiento y mobiliario en óptimas condiciones, con la finalidad que sus servicios fiscales y, médicos legales y forenses ofrecidos a la población general sean de calidad y con la celeridad pertinente. Las necesidades atendidas a través de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR).

En cumplimiento del rol del Sector Ministerio Público, brinda los servicios fiscales y, médicos legales y forenses a través de las Sedes Institucionales de cobertura nacional, Sedes de Distritos Fiscales, Sedes de Fiscalías Provinciales, así como de la Sede del IMLCF de cobertura nacional y de las Sedes de las Unidades Médico Legales I, II, III respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del país.



3.2. IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR MINISTERIO PÚBLICO

La intervención del Sector Ministerio Público de forma directa o indirecta en los servicios que brinda bajo su responsabilidad funcional, repercute en la calidad y cobertura de las necesidades de los conciudadanos mediante la entrega del valor público, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones beneficiadas.

La necesidad de impartir la defensa de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y de los intereses públicos que mediante las intervenciones del Sector Ministerio Público sea de infraestructura o de acceso a los servicios impactará en la sostenibilidad de los servicios públicos en zonas de riesgos a mitigar.

La mejora constante de los servicios que brinda el Sector Ministerio Público forma un factor importante para la atención, celeridad y ahorro de tiempos y costos. Así mismo, el desarrollo de la capacidad institucional para la simplificación administrativa y la reducción de obstáculos burocráticos, con el uso de la transformación digital, interoperatividad e interoperabilidad que mejorará la competitividad y la productividad del Sector. Por ende, la satisfacción de la necesidad de la población a través de la entrega de valor público mediante los servicios públicos de calidad en materia de defensa de la legalidad, derechos de la ciudadanía y de los intereses públicos del país.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD

Los servicios brindados por el Sector Ministerio Público vinculados a los indicadores de brecha aprobados se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03: Descripción de los Servicios del Sector Ministerio Público

SERVICIO	DEFINICIÓN
Servicio Fiscal	El servicio fiscal es la acción o conjunto de actividades que brinda el Ministerio Público a través de los Fiscales para impartir justicia transparente, moderna y efectiva con el fin de alcanzar una sociedad pacífica con inclusión social e igualdad de oportunidades.
Servicio Médico Legal y Forense	El servicio Médico Legal y Forense es la acción o conjunto de actividades que brinda el Instituto de Medicina Legal del Perú a través del Ministerio Público. Con el que los Médicos Legal y Forense garantizan esclarecer infracciones e identificar a los autores de los hechos. Se encargan del registro y control, la seguridad, la autenticidad, el adecuado manejo y acceso a los indicios y evidencias que se estipulan en el proceso. Se considera uno de los soportes fundamentales del servicio fiscal para impartir justicia.

Fuente: Elaboración propia de la OPMI adaptado de los Formatos 4-A de los indicadores de brecha.



4.1.1. SERVICIO FISCAL

La definición del Servicio Fiscal se identifica y sustenta en base al Artículo 158 de la Constitución Política del Perú y el primer artículo del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, como Norma o dispositivo Legal/Técnica en el que se crea y argumenta el servicio prestado a través del MP-FN.

Cuadro N° 04: Descripción del Servicio Fiscal del Sector Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO Organismo autónomo	<ul style="list-style-type: none">Defensa de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y de los intereses públicos.Representación de la sociedad y de la ciudadanía en juicio.La prevención y persecución del delito.Busca la reparación civil.Titular de la acción penal.	Fuente: <ul style="list-style-type: none">Constitución Política del Perú, Art. 158.Artículo 1 de la Ley Orgánica del Ministerio Público-MP.Art. 11 de la Ley Orgánica del MP
MISIÓN	Defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio; así como, prevenir y perseguir el delito y la reparación civil, de manera imparcial y eficaz.	Fuente: <ul style="list-style-type: none">PEI 2023-2030
VALORES	Lealtad, Justicia, Respeto, Transparencia, solidaridad, Probidad, veracidad, Honestidad, Integridad y Equidad	Fuente: <ul style="list-style-type: none">PEI 2023-2030
ACTORES	<ul style="list-style-type: none">El FiscalEl JuezLa Policía Nacional del Perú (PNP)El ImputadoEl Abogado DefensorLa víctima	Fuente: <ul style="list-style-type: none">Página de Transparencia MP-FN https://www.mpfm.gob.pe/fiscaliassuperiores/
ORGANIZACIÓN	Según su Jerarquía: <ol style="list-style-type: none">Fiscalía de la NaciónFiscalías SupremasFiscalías SuperioresFiscalías Provinciales	Fuente: <ul style="list-style-type: none">Artículo 36 del Decreto Legislativo N°052, Ley Orgánica del Ministerio Público. https://www.mpfm.gob.pe/quienes_somos/



INFRAESTRUCTURA	Según su jerarquía y su ordenamiento territorial: Fiscalía de la Nación, Fiscalía Suprema, Fiscalía Superior, Fiscalía Provincial.	<p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. Elaborado por la Oficina de Racionalización y Estadística (en adelante, ORACE). Actualizado al 31 de marzo del 2023.
------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia de la OPMI. Adaptado de la Página de Transparencia MP-FN. <https://www.mpfm.gob.pe/fiscaliasuperiores/>.

4.1.2. SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

La definición del Servicio Médico Legal y Forense se identifica y sustenta en base a la Ley N° 24128, norma o dispositivo legal/técnico que crea el Instituto de Medicina Legal del Perú “Leónidas Avendaño”, como Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia. Así mismo, el Servicio Médico Legal y Forense forma parte de los servicios brindados por el MP-FN, dicha inclusión se basa en el Decreto Ley N° 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia.

Cuadro N° 05: Descripción del Servicio Médico Legal y Forense del Sector Ministerio Público.

INSTITUTO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	Es el ente rector de la Medicina Legal y las Ciencias Forenses en el país, a cargo de los diagnósticos científicos en: Personas vivas, Cadáveres, Restos humanos y, Muestras a través de las ciencias e investigaciones forenses. En el marco del ordenamiento jurídico nacional.	<p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página de Transparencia MP-FN https://www.mpfm.gob.pe/cultura_org_anizacional/
ORGANIZACIÓN	<p>Según su Jerarquía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <ol style="list-style-type: none"> a. Gerencia Administrativa b. Oficina de Garantía de Calidad c. Oficina de Operaciones <ol style="list-style-type: none"> i. Unidad Médico Legal. d. Oficina de Criminalística <ol style="list-style-type: none"> i. Unidad Clínico Forense ii. Unidad de Tanatología Forense iii. Unidad de Biología Molecular y Genética iv. Unidad de Toxicología y Químico Legal 	<p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página de Transparencia MP-FN https://www.mpfm.gob.pe/cultura_org_anizacional/

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado de la Página de Transparencia MP-FN. <https://www.mpfm.gob.pe/fiscaliasuperiores/>



4.2. LA ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR MINISTERIO PÚBLICO CON EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se muestra la articulación de los servicios que brinda el Sector Ministerio Público con los instrumentos del planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

De acuerdo al Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los servicios fiscales y, médicos legales y forenses son de competencia exclusiva del Sector Ministerio Público.

Cuadro N° 06: Descripción del Servicio Médico Legal y Forense del Sector Ministerio Público.

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		TIPOLOGIA	
06	JUSTICIA	018	SEGURIDAD JURÍDICA	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	300	SERVICIO FISCAL, SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	269	DISTRITO FISCAL
06	JUSTICIA	018	SEGURIDAD JURÍDICA	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	300	SERVICIO FISCAL, SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	415	UNIDAD MÉDICO LEGAL

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado del Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Los servicios fiscales, y médicos legales y forenses del Sector Ministerio Público se encuentran articulados con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), aprobados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030 Modificado, de la siguiente manera:

Cuadro N° 07: Articulación del Servicio Médico Legal y Forense del Sector Ministerio Público respecto del PEI 2023-2030.

Nombre del Indicador	SERVICIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)
Porcentaje de casos que llegan a ser resueltos respecto al total de casos.	01 SERVICIO FISCAL	OEI.01. Incrementar la capacidad resolutiva de casos fiscales, requeridos por la sociedad.	AEI. 01. 01. Casos en materia penal resueltos en beneficio de la sociedad.
			AEI. 01. 02. Casos en materia civil y familia resueltos efectivamente en beneficio del justiciable.



Nombre del Indicador	SERVICIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)
			AEI. 01. 03. Casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar resueltos en beneficio del justiciable.
Porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de requerimientos.	02	SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	OEI. 03. Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia.
			AEI. 03. 01. Servicios clínico forenses atendidos en beneficio del justiciable.
			AEI. 03. 02. Informes periciales tanatológicos concluidos en favor del justiciable.
			AEI. 03. 03. Servicios de laboratorio especializado atendidos en favor del justiciable.

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030 Modificado.

V. RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO

Los siguientes cuadros recopilan los valores de los indicadores de brecha de infraestructura y/o acceso a los servicios bajo la responsabilidad funcional del Sector Ministerio Público:

Cuadro N° 08: Recopilación de los valores de indicadores de brechas del Sector Ministerio Público.

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTADO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
SERVICIO FISCAL	PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	593	155	438	73.86
SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD MÉDICO LEGAL	120	39	81	67.5

Fuente: Elaboración Propia OPMI.

Del cuadro anterior se observa que el Servicio Fiscal posee un total de quinientos noventa y tres (593) Sedes Fiscales ofertados en el territorio nacional de los cuáles: ciento cincuentaicinco (155) Sedes Fiscales son propios e implementados; y cuatrocientos treintaiocho (438) Sedes Fiscales se encuentran aún por implementar. El cálculo de la brecha corresponde a la división entre los cuatrocientos treintaiocho (438) locales alquilados y por implementar; y los quinientos noventa y tres (593) locales



demandados que posee bajo su custodia el Sector Ministerio Público, el porcentaje asciende a 73.86% de sedes fiscales que operan en condiciones inadecuadas.

Por otro lado, el Servicio Médico Legal y Forense cuenta con un total de ciento veinte (120) locales ofertados en el territorio nacional a un nivel de desagregación provincial de los cuáles: treinta y nueve (39) locales son propios implementados y ochenta y uno (81) locales que se encuentran en estado alquilado y por implementar. El cálculo de la brecha corresponde a la división entre los ochenta y uno (81) locales que se encuentran en estado alquilado y por implementar; y los ciento veinte (120) locales demandados que posee bajo su custodia el Sector Ministerio Público, el porcentaje asciende a 67.50% de Unidades Médico Legales que operan en condiciones inadecuadas.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

5.1. ANÁLISIS DEL PROGRESO EN EL CIERRE DE BRECHAS

La ejecución de las inversiones consideradas en la cartera de inversiones del Sector Ministerio Público contribuye al cierre de brechas identificadas por el sector. Los indicadores de brecha actual han sido modificados conceptualmente y los valores numéricos fueron incorporados a nivel de desagregación provincial en el mes de agosto de 2023. La base de datos genérica del Servicio Fiscal se configura desde el año 2018 y la base de datos genérica del Servicio Médico Legal y Forense se configura desde el año 2022.

Ambos servicios no presentan variación de demanda y/o oferta de acuerdo a la base de datos actualizada a enero del 2023 proporcionada por la Oficina de Racionalización de Estadística (ORACE). Por ende, base de datos genérica se mantiene actualizada y desagregada nivel provincial.

5.2. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PARA LOS PRÓXIMOS TRES (03) AÑOS

Para el cálculo de los valores nominales y la proyección del cierre de los proyectos que contribuyen al cierre de brechas de forma anual, se ha elaborado y recolectado de la base de datos genérica de Sedes POR IMPLEMENTAR actualizados a enero del 2023 proporcionada por la Oficina de Racionalización de Estadística (ORACE), la Cartera de Inversiones programadas para el 2024-2026, presentaciones PPT del comité de seguimiento de las UEI del Sector Público, proyectos a ejecutar y las inversiones no previstas que se adicionaron en el transcurso del año 2023 para la proyección del cierre de proyectos anual.

La OPMI elaboró la base de datos que se encuentra en el Anexo N°01 y el siguiente cuadro deviene en un resumen anual de los proyectos al término de su ejecución, siendo considerados como proyectos con el fin de cerrar las brechas en infraestructura y/o acceso a los servicios del Sector Ministerio Público.



Cuadro N° 09: Proyección de los Valores nominales de los proyectos al cierre anual que se poseen las UEI del Sector Ministerio Público.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	UEI	POR IMPLEMENTAR	PROYECCIÓN DE CIERRE DE PROYECTOS ANUAL				
			2022	2023	2024	2025	2026	2027
1	SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	002 GERENCIA GENERAL	438	13	13	6	2	9
2	UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	010 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE	81	0	11	2	0	0

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado del Anexo N°01

Del cuadro anterior se puede calcular el valor nominal de los proyectos por implementar anualmente tomando como Línea base el año 2022.

Año tras año se observa una reducción, tanto para Sedes Fiscales y Unidades Médico Legales que operan en condiciones inadecuadas y que necesitan ser intervenidas con proyectos de inversión o IOARR, se tiene el resultado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Proyección de los Valores nominales de los indicadores de brechas genéricos entre el periodo 2023-2027 del Sector Ministerio Público. Operan en Condiciones Inadecuadas.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	UEI	REDUCCIÓN POR IMPLEMENTAR ANUALMENTE					
			2022 (LÍNEA BASE)	2023	2024	2025	2026	2027
1	SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	002 GERENCIA GENERAL	438	425	412	406	404	395
2	UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	010 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE	81	81	70	68	68	68

Fuente: Elaboración Propia OPMI.

Según los cálculos realizados con la información estadística obtenida de la Cartera de proyectos en ejecución y por ejecutar al cierre de los años 2022-2024, 2023-2025 y 2024-2026 del Sector Ministerio Público, y estableciendo la reducción según lo proyectado, es posible hallar la cantidad de Sedes Fiscales y Unidades Médico Legales que operan en condiciones adecuadas, las cuales necesitarán una eficiente asignación y ejecución de recursos para su operación y mantenimiento.



Cuadro N° 11: Proyección de los Valores nominales de los indicadores de brechas genéricos entre el periodo 2023-2027 del Sector Ministerio Público. Operan en Condiciones Adecuadas.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	UEI	REDUCCIÓN POR IMPLEMENTAR ANUALMENTE					
			2022 (LÍNEA BASE)	2023	2024	2025	2026	2027
1	SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES ADECUADAS.	002 GERENCIA GENERAL	155	168	181	187	189	198
2	UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES ADECUADAS.	010 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE	39	39	50	52	52	52

Fuente: Elaboración Propia OPMI.

Para el cálculo de la proyección anual de los valores en el siguiente cuadro se observa que, desde la Línea Base del año 2022 hasta al año 2027, el primer Indicador de Brecha “Porcentaje de Sedes Fiscales que operan en condiciones inadecuadas” disminuye en 7.25% (de 73.86% a 66.61%), presentando un promedio anual de reducción de 1.45% (7.25% entre los años 2023 al 2027)

Cuadro N° 12: Valores de los indicadores de brechas genéricos del Sector Ministerio Público.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	UEI	REDUCCIÓN POR IMPLEMENTAR ANUALMENTE					
			2022 (LÍNEA BASE)	2023	2024	2025	2026	2027
1	PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	002 GERENCIA GENERAL	73.86%	71.67%	69.48%	68.47%	68.13%	66.61%
2	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.	010 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE	67.50%	67.50%	58.33%	56.67%	56.67%	56.67%

Fuente: Elaboración Propia OPMI.

De la misma forma analítica, se observa que desde la Línea base del año 2022 hasta el 2027 el segundo Indicador de Brecha “Porcentaje de Unidades Médico Legales que operan en condiciones inadecuadas” disminuye en 10.83% (67.50% - 56.67%), siendo el promedio anual de reducción de 2.17% (10.83% entre los 5 años posteriores). Tal como se detalla a continuación:

- PROMEDIO DE VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL IB 1: 1.45%
- PROMEDIO DE VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL IB 2: 2.17%



VII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL

Los servicios asociados a los indicadores de brechas y/o acceso a los servicios del Sector Ministerio Público se brinda en todo el territorio nacional, según el cuadro N°13 y el cuadro N°14, estableciendo la brecha en todos los departamentos según su ubigeo a nivel nacional.

7.1. SERVICIO FISCAL

En el cuadro N° 13 se puede observar que la brecha por cada departamento se encuentra por encima del 50%. Moquegua es el departamento que posee este valor, siendo ocho (08) Sedes fiscales ofertados y cuatro (04) Sedes Fiscales propias implementados.

Así mismo, la provincia constitucional del Callao contempla el 100% de sus locales alquilados, cuya demanda es de ocho (08) locales por implementar. Por ende, no cuenta con locales propios implementados.

El departamento de Lima posee noventa y seis (96) locales ofertados siendo el mayor número de locales por departamento. Se han implementado treinta y cuatro (34) locales propios. Por ende, aún faltan sesenta y dos (62) locales por implementar, con una brecha de 64.58% para cubrir la brecha en infraestructura propia y operativa.

Cuadro N° 13: Recopilación de los valores de indicadores de brechas del Servicio Fiscal del Sector Ministerio Público. “PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS”.

OPMI					
REGISTRO DE INVERSIONES		LB: SITUACIÓN AL AÑO 2018			
NACIONAL	DEPARTAMENTO	OFERTADO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
0	PERÚ	593	155	438	73.86
10000	AMAZONAS	25	5	20	80
20000	ANCASH	51	8	43	84.31
30000	APURIMAC	19	3	16	84.21
40000	AREQUIPA	19	7	12	63.16
50000	AYACUCHO	20	4	16	80
60000	CAJAMARCA	34	7	27	79.41
70000	CALLAO	8	0	8	100
80000	CUSCO	33	10	23	69.7
90000	HUANCAVELICA	15	3	12	80
100000	HUANUCO	23	4	19	82.61
110000	ICA	16	6	10	62.5
120000	JUNIN	21	7	14	66.67
130000	LA LIBERTAD	20	7	13	65
140000	LAMBAYEQUE	20	6	14	70
150000	LIMA	96	34	62	64.58
160000	LORETO	19	5	14	73.68
170000	MADRE DE DIOS	11	3	8	72.73
180000	MOQUEGUA	8	4	4	50
190000	PASCO	12	2	10	83.33



OPMI					
REGISTRO DE INVERSIONES		LB: SITUACIÓN AL AÑO 2018			
NACIONAL	DEPARTAMENTO	OFERTADO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
200000	PIURA	29	8	21	72.41
210000	PUNO	17	5	12	70.59
220000	SAN MARTIN	36	7	29	80.56
230000	TACNA	15	4	11	73.33
240000	TUMBES	10	4	6	60
250000	UCAYALI	16	2	14	87.5

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado Reporte de indicadores de brecha del módulo PMI. Actualizado al 01AGO23.

7.2. SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

En el cuadro N°14 se puede observar que los departamentos que poseen el 50% de indicador de brecha de infraestructura a cubrir el Servicio Médico Legal y Forense son: Piura, Puno y San Martín.

Así mismo, la provincia constitucional del Callao y los departamentos de Madre de Dios, Moquegua y Pasco contemplan el 100% de sus locales alquilados, cuya demanda es de: uno (01), tres (03), tres (03) y tres (03) locales por implementar, respectivamente. Por ende, no cuenta con locales propios implementados.

El departamento de Lima posee catorce (14) locales ofertados siendo el mayor número de locales demandados por departamento. Se han implementado cuatro (04) locales propios. Por ende, aún faltan diez (10) locales por implementar, con una brecha de 71.43% para cubrir la demanda en infraestructura propia y operativa.

Cuadro N° 14: Recopilación de los valores de indicadores de brechas del Servicio Médico Legal y Forense del Sector Ministerio Público. “PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICO LEGALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS”.

OPMI					
REGISTRO DE INVERSIONES		LB: SITUACIÓN AL AÑO 2022			
NACIONAL	DEPARTAMENTO	OFERTADO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
0	PERÚ	120	39	81	67.5
10000	AMAZONAS	2	2	0	0
20000	ANCASH	6	4	2	33.33
30000	APURIMAC	3	1	2	66.67
40000	AREQUIPA	5	1	4	80
50000	AYACUCHO	3	2	1	33.33
60000	CAJAMARCA	10	3	7	70
70000	CALLAO	1	0	1	100
80000	CUSCO	8	1	7	87.5
90000	HUANCAVELICA	1	1	0	0
100000	HUANUCO	7	2	5	71.43
110000	ICA	10	2	8	80
120000	JUNIN	4	1	3	75



OPMI					
REGISTRO DE INVERSIONES		LB: SITUACIÓN AL AÑO 2022			
NACIONAL	DEPARTAMENTO	OFERTADO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
130000	LA LIBERTAD	5	2	3	60
140000	LAMBAYEQUE	5	1	4	80
150000	LIMA	14	4	10	71.43
160000	LORETO	3	1	2	66.67
170000	MADRE DE DIOS	3	0	3	100
180000	MOQUEGUA	3	0	3	100
190000	PASCO	3	0	3	100
200000	PIURA	6	3	3	50
210000	PUNO	2	1	1	50
220000	SAN MARTIN	6	3	3	50
230000	TACNA	4	1	3	75
240000	TUMBES	3	2	1	33.33
250000	UCAYALI	3	1	2	66.67

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado Reporte de indicadores de brecha del módulo PMI. Actualizado al 01AGO23.

7.3. INDICADOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PCM Y DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

El indicador de brecha “Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada” que se observa en el cuadro N°15 de acuerdo al Formato N° 07-A, pertenece al Sector Presidencia del Consejo de Ministros PCM.

De forma análoga, el indicador de brecha “Porcentaje de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente” de acuerdo al Formato N° 07-A, pertenece al Sector Ministerio de Justicia.

Según la consulta realizada a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI del MEF) ambos indicadores se encuentran aún en evaluación, modificación de las definiciones y los valores numéricos establecidos por dicho Sector, por lo que solo se registra, según el formato, el año fin de la ejecución y el porcentaje de contribución al indicador de brecha.

Cuadro N° 15: Valor de contribución del Indicador de Brecha “PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA”.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	SECTOR/ ÁREA	UNIDAD DE MEDIDA	FIN DE EJECUCIÓN
				2025
1	PRCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PCM	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	80.00%

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado del Formato N° 07-A.



Cuadro N° 16: Valor de contribución del Indicador de Brecha “PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE”.

N.º	INDICADOR DE BRECHA	SECTOR/ ÁREA	UNIDAD DE MEDIDA	FIN DE EJECUCIÓN
				2025
1	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.	MIISTERIO DE JUSTICIA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.00%

Fuente: Elaboración Propia OPMI. Adaptado del Formato N° 07-A

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Respecto IB 1: Porcentaje de Sedes Fiscales que operan en Condiciones Inadecuadas y del IB2: Porcentaje de Unidades Médico Legales que operan en Condiciones Inadecuadas; según las proyecciones anuales de 1.45% (IB 1) y 2.17% (IB 2), se necesitaría 51 años (IB 1) y 32 años (IB 2) respectivamente para reducir los indicadores de brecha en su totalidad.

8.1. RETOS

A. Existe la necesidad de priorizar y acelerar la ejecución de proyectos de inversión para las Sedes Fiscales y las Unidades Médico Legales, esto incrementará la calidad y celeridad considerablemente en la prestación de los servicios fiscales a la población, contribuyendo a la seguridad y al estado de derecho de la nación.

Cabe indicar, que los proyectos de inversión para las Sedes Fiscales son de gran dimensionamiento y alto monto de inversión, desechando la atomización de las inversiones y la optimización de los recursos, generando rápidamente impacto socio-económico en la capital del departamento.

B. La evaluación realizada para cada Unidad Ejecutora de Inversiones presenta limitaciones para determinar la problemática de los proyectos inversión en la ejecución el inmediato plazo. Las UEI del Sector deben reflejar la problemática en los comités de seguimiento de las inversiones para poder determinar aspectos de claves que prioricen el cierre de los proyectos y las IOARR en ejecución.

C. Existe la necesidad de establecer Capacitaciones programadas de manera mensual orientado a los operadores de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones, en materia del INVIERTE.PE para el Sector Ministerio Público. Esto preverá deficiencias y se estandarizarán los formatos de elaboración de los estudios de formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de Inversión.



8.2. LIMITACIONES

- A.** Existe una limitada o poca claridad de los factores productivos y activos estratégicos de los servicios que brinda el Sector Ministerio Público por los órganos técnicos correspondientes.
- B.** Existe insuficiente información sobre las brechas de los servicios a nivel territorial que imposibilita registrar la medición de la magnitud de las brechas.
- C.** Existe un bajo nivel de coordinación y articulación entre los mecanismos y órganos técnicos pertinentes de acuerdo las competencias necesarias para brindar el servicio y la ejecución de los proyectos de inversión.

IX. DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Con el objetivo de mejorar la comunicación y gestión de las inversiones en el Sector Ministerio Público, se propone cuatro (04) acciones estratégicas concretas, alcanzables y medibles:

- A.** Incrementar la capacidad técnica y operativa de las Unidades Ejecutoras de Inversiones, así como observar la implementación de buenas prácticas internacionales en gestión de proyectos, tales como BIM, PMI, asistencia técnica de Gobierno a Gobierno, los cuales han obtenido resultados óptimos en los Juegos Panamericanos Lima 2019 y en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- B.** Implementar el seguimiento a la ejecución de las inversiones, de manera periódica donde se determine conocer la problemática y los riesgos asociados a la ejecución por parte de cada una de las UEI, así como de establecer y evaluar las medidas o acciones mediante acuerdos para mitigar el impacto y contribuir en el cierre de los proyectos y la reducción de los indicadores de brecha.
- C.** Incentivar la experiencia laboral mediante las certificaciones y capacitaciones de competencias a profesionales en el marco del INVIERTE.PE para la formulación y/o ejecución de inversiones del Sector Ministerio Público. Se promoverá el cumplimiento de los procesos del ciclo de inversiones y el desempeño de los recursos humanos a favor del Sector.
- D.** Impulsar el registro de cierre de las inversiones del Sector Ministerio Público en el Banco de Inversiones, pese a que es un proceso consentido dentro del ciclo de la inversión, este no se realizará con regularidad, en tal sentido es imperante que las Unidades Ejecutoras realicen dicha labor, el cual permitirá identificar, analizar y cuantificar las inversiones que están cerrando brechas.



ANEXO N°01



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PROYECCIÓN DE CIERRE

OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
1	2089175	CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SEDE DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA REGION LORETO - IQUITOS	0.00	31/01/2024	GG	6	
	LORETO	LORETO					
	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA					
	LORETO	REQUEÑA					
	LORETO	UCAYALI					
	LORETO	DATEM DEL MARAÑON					
	LORETO	MAYNAS					
2	2089166	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FPM DE ZARUMILLA - D.J. TUMBES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	13,357.00	30/12/2024	GG	1	
	TUMBES	ZARUMILLA					
3	2167358	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0.00	03/12/2024	GG y IML	1	1
	CUSCO	LA CONVENCION					
4	2110516	CONSTRUCCION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LA	0.00	28/11/2024	GG	1	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE CANCHIS, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL					
	CUSCO	CANCHIS					
5	2108454	CONSTRUCCION DE LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE	0.00	02/12/2024	IML	2	1
	LIMA	CAÑETE					
	LIMA	YAUYOS					
6	2134893	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE PISCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	0.00	02/12/2024	IML	1	1
	ICA	PISCO					
7	2090071	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	4,028,831.00	29/11/2024	GG	2	
	LIMA	CAÑETE					
	LIMA	YAUYOS					
8	2091130	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LA FPM DE BAGUA, DISTRITO JUDICIAL DE AMAZONAS EN EL	164,246.00	05/12/2024	GG	1	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP					
	AMAZONAS	BAGUA					
9	2500539	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION); EN TREINTA Y CUATRO SEDES INSTITUCIONALES DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO - MUL.DEP-	0.00	03/01/2022	GG	34	
	HUANCAVELICA						
	HUANUCO						
	HUAURA						
	ICA						
	LAMBAYEQUE						
	LIMA						
	PASCO	X					
	CALLAO						
	PIURA						
	SAN MARTÍN						
	SANTA-CHIMBOTE						
	SELVA CENTRAL						
	SULLANA						
	TACNA						
	PUNO						
	LIMA NORTE						
	LIMA SUR						
	LORETO						
	AREQUIPA						
	MADRE DE DIOS						
	MOQUEGUA						
	AYACUCHO						



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
	CAJAMARCA						
	CANETE						
	CUSCO						
	TUMBES						
	UCAYALI						
	LIMA ESTE						
	LIMA NOROESTE						
	LIBERTAD						
	JUNIN						
	AMAZONAS						
	ANCASH						
	APURIMAC						
10	2110509	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	1,040,147.00	30/12/2024	IML	1	1
	ANCASH	HUARAZ					
11	2045846	CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEDES DE LAS FISCALIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LAS FISCALIAS PROVINCIALES DE SANCHEZ CARRION Y PATAZ	0.00	29/12/2025	GG	2	
	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN					
	LA LIBERTAD	PATAZ					
12	2529904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FISCAL DE LA FISCALÍA SUPERIOR	0.00	02/12/2024	GG	1	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		COORDINADORA NACIONAL, FISCALÍA SUPERIOR TRANSITORIA Y FISCALÍAS PROVINCIALES TRANSITORIAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
	LIMA	LIMA	LIMA				
13	2526107	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL DEL IMLCF DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	747,820.00	27/12/2024	IML	1	1
	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR				
14	2168665	CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL D. J. DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL NCPP	266,125.00	28/03/2025	GG	4	
	HUANCVELICA	ANGARAES					
	HUANCVELICA	ACOBAMBA					
	HUANCVELICA	HUANCVELICA					
	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA					



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
15	2525729	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA 1° Y 2° FISCALIA PROVINCIAL MIXTA, FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, DESPACHO DE LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA FPPC Y DESPACHO DE DECISIÓN TEMPRANA DE LA FPPC DE LA SEDE FISCAL DE HUARAL - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA	0.00	29/12/2026	GG	1	
	LIMA	HUARAL					
16	2480972	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXÁMENES AUXILIARES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, PATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA(CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	18,773,414.00	05/03/2024	IML	6	1



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		DEL MINISTERIO PÚBLICO 6 DEPARTAMENTOS					
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO				
	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA				
	LORETO	MAYNAS	IQUITOS				
	TACNA	TACNA	TACNA				
	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO				
	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE				
17	2112601	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA FISCALIA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	1,739,596.00	15/12/2023	GG	1	
	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA				
18	2168980	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN PROVINCIA DE HUARI DENTRO DEL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	171,208.00	30/12/2026	GG	1	
	ANCASH	HUARI	HUARI				
19	2480974	CREACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO,	330,164.00	29/02/2024	GG	0	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
	LIMA	LIMA	LIMA				
20	2525627	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA UML I PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	1,677,448.00	26/12/2025	IML	1	1
	ICA	ICA	PARCONA				
21	2480977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PERITAJE EN LOS DISTRITOS FISCALES DE LIMA, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, AREQUIPA, LORETO, SAN MARTIN, UCAYALI Y JUNÍN DEL MINISTERIO PÚBLICO 8 DEPARTAMENTOS	27,189,905.00	31/07/2024	IML	5	1
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	1			
	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMPOBATA	2			
	LIMA	LIMA	LIMA	3			
	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	4			
	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	5			
	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	X			
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	X			
	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	X			
22	2457517	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA	166,305,500.00	31/12/2025	CFE	34	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		IMPLEMENTACION DE LA CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP-					
		PRCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONLES	NACIONAL		80%	
	2413075	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU		2024			
X	MULTIDEPARTAMENTAL			PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE			
	2480974	CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LA INFORMACION NACIONAL DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO,		2028		0	0



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
X	LIMA	PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	NACIONAL		41%	
	2480972	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXAMENES AUXILIARES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA, PATOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA(CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO 6 DEPARTAMENTOS		2027		0	0
		PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	NACIONAL		12.50%	
	CHICLAYO			X			
	AREQUIPA			X			



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
	IQUITOS		X				
	TACNA		X				
	TRUJILLO		X				
	SAN VICENTE DE CAÑETE				X		
	2480971	CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ADN DE LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA DE LIMA Y DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE AREQUIPA Y LAMBAYEQUE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE		2028		0	0
		PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN	SEDE FISCAL	NACIONAL		4.17%	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		CONDICIONES INADECUADAS					
	LIMA		X				
	LIMA		X				
	CHICLAYO		X				
	AREQUIPA		X				
	2480977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PERITAJE EN LOS DISTRITOS FISCALES DE LIMA, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, AREQUIPA, LORETO, SAN MARTIN, UCAYALI Y JUNIN DEL MINISTERIO PUBLICO 8 DEPARTAMENTOS		2028		0	0
		PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	NACIONAL		5.00%	
	MORALES						
	TAMPOPATA						
	LIMA						
	CALLERIA						
	EL TAMBO						
	IQUITOS						
	CHICLAYO						
	AREQUIPA						
	2407505	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TANATOLOGIA FORENSE EN LAS UNIDADES MEDICO LEGALES DE LOS DISTRITOS FISCALES DE AMAZONAS, APURIMAC, PUNO Y		2028		0	0



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		HUANUCO, 4 DEPARTAMENTOS					
		PORCENTAJE DE SEDES FISCALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SEDE FISCAL	NACIONAL		2.94	
	AMARILIS			X			
	BAGUA			X			
	ABANCAY			X			
	JULIACA			X			
23	2407505	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TANATOLOGÍA FORENSE EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DE LOS DISTRITOS FISCALES DE AMAZONAS, APURÍMAC, PUNO Y HUÁNUCO, 4 DEPARTAMENTOS	3,118,574.00	01/12/2024	IML	4	1
	HUÁNUCO	HUANUCO		AMARILIS			
	AMAZONAS	BAGUA		BAGUA			
	APURIMAC	ABANCAY		ABANCAY			
	PUNO	SAN ROMAN		JULIACA			
24	2480971	CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE PERFILES GENÉTICOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ADN DE LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA DE LIMA Y DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III	18,918,586.00	30/12/2024	IML	1	0



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		DE AREQUIPA Y LAMBAYEQUE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE					
	LIMA	LIMA	LIMA	1			
	LIMA	LIMA	LIMA	X			
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	X			
	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	X			
0	2060479	CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PISCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	750,351.00	28/07/2023	GG	1	
	ICA	PISCO					
0	2503707	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FISCALIAS DEL EQUIPO ESPECIAL LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE	425,000.00	13/12/2024	GG	0	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
	LIMA	LIMA	LIMA				
0	2590192	ADQUISICION DE CROMATOGRAFO, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, BALANZA ANALITICA Y BAÑO MARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2,739,200.00	15/08/2024	IML	0	0
	LIMA	LIMA	LIMA	X			
0	2594668	ADQUISICION DE BIDEFILADOR DE AGUA, CONGELADORA, ELEVADOR DE PLATAFORMA Y EQUIPO DE RAYOS X DENTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN UN EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,781,000.00	15/08/2024	IML	19	1
UML I	NUEVO CHIMBOTE			1			
UML I	CHINCHA	2					
UML I	SULLANA	3					
UML I	TARAPOTO	4					
UML II	AYACUCHO	5					
UML II	CAJAMARCA	6					
UML II	CALLAO	7					
UML II	CUSCO	8					



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
UML II	HUANUCO		9				
UML II	ICA		10				
UML II	LIMA NORTE		11				
UML II	LIMA SUR		12				
UML II	LORETO		13				
UML II	MADRE DE DIOS		14				
UML II	PASCO		15				
UML II	PIURA		16				
UML II	SAN MARTÍN	X					
UML II	TUMBES		17				
UML II	UCAYALI		18				
UML III	HUANCAYO		19				
0	2596692	ADQUISICION DE VEHICULO; EN UN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO - MUL.DEP-	12,210,755.00	30/12/2023	GG	11	
	34 DISTRITOS FISCALES						
	2589649	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, BALANZA ANALITICA, CAMARA FRIGORIFICA Y EQUIPO DE RAYOS X; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		31/12/2025	IML	17	1
DML I	ANDAHUAYLAS		1				
DML I	CHIMBOTE		2				
DML I	HUARAL		3				
DML I	PEDREGAL		4				
DML I	VISTA ALEGRE		5				
DML I	RIOJA		6				
DML I	TAMBOPATA		7				



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
DML I	TARAPOTO	X					
DML II	ICA	X					
DML II	PIURA	X					
DML II	LA LIBERTAD		8				
DML II	PUNO		9				
DML II	TACNA	X					
DML II	TUMBES	X					
DML III	AREQUIPA	X					
DML III	JUNIN		10				
DML	HUAMANGA		11				
DML I	CONCEPCIÓN		12				
DML III	LAMBAYEQUE		13				
DML I	COTABAMBAS		14				
UML I	ILO		15				
UML I	SATIPO		16				
UML I	SELVA CENTRAL		17				
UML II	CUSCO	X					
UML II	HUANUCO	X					
UML II	LORETO	X					
UML II	UCAYALI	X					
	2593520	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, BALANZA ANALITICA, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD Y CAMARA FRIGORIFICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		31/12/2025	IML	0	1



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
	LIMA	LIMA	LIMA	X			
	2594859	ADQUISICION DE BALANZA ANALITICA, BIDESTILADOR DE AGUA, CAMARA DIGITAL Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRES EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		31/12/2025	IML	0	0
	LIMA	LIMA	LIMA	X			
	2601694	ADQUISICION DE AGITADOR DE TUBOS, BALANZA ANALITICA, BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Y BIDESTILADOR DE AGUA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN OCHO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		2024	IML	0	0
UML II	LA LIBERTAD	X					
EFE	AYACUCHO	X					
UML II	PIURA	X					
UML II	TUMBES	X					
UML III	AREQUIPA	X					
UML III	LAMBAYEQUE	X					
UNBIMOG	LIMA	X					
UNCLIFOR	LIMA	X					
	2608234	ADQUISICION DE ALCOHOLÍMETRO, BALANZA ANALITICA,		2024	IML	15	1



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Y CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECINUEVE EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					
UML I	AYAVIRI		1				
UML I	AZANGARO		2				
UML I	ANDAHUAYLAS	X					
UML I	BAGUA	X					
UML I	BARRANCA		3				
UML I	BELLAVISTA		4				
UML I	CAJATAMBO		5				
UML I	CAMANA		6				
UML I	CARAVELI		7				
UML I	CARAZ		8				
UML I	CASMA		9				
UML I	CASTILLA-APLAO			10			
UML I	CATACAOS		11				
UML I	CAYLLOMA		12				
UML I	CHEPEN		13				
UML I	CHINCHA	X					
UML I	CHINCHEROS		14				
UML I	CHUCUITO		15				
UML I	CONCEPCIÓN	X					
	2608244	ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y MESA DE NECROPSIAS; undefined DE ; EN SIETE EN LA LOCALIDAD LIMA,		2024	IML	0	0



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					
DML II	TACNA	X					
DML III	LAMBAYEQUE	X					
UML I	ILO	X					
UML I	RIOJA	X					
UML I	TARAPOTO	X					
UML II	CUSCO	X					
UML II	HUANUCO	X					
	2608278	ADQUISICION DE VEHICULO; EN UN EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		2024	IML	0	0
IML	LIMA	LIMA	LIMA	X			
1		MEJORAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL		2027	GG		
DF	CAJAMARCA	CAJAMARCA					
2		CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO-TERRENO PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO		2027	GG	1	



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
		DEL DISTRITO JUDICIAL HUANUCO DENTRO DEL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.					
DF	HUÁNUCO	HUÁNUCO					
3		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO DENTRO DEL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL		2027	GG	1	
DF	PUNO	PUNO					
4		CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FISCALIA DE TACNA.		2027	GG	1	
DF	TACNA	TACNA					
5		CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE FISCAL DE OXAPAMPA DEL DISTRITO DE LA SELVA CENTRAL.		2027	GG	1	
DF	SELVA CENTRAL	OXAPAMPA					
6		CONSTRUCCIÓN DE SEDE INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA		2027	GG	1	
DF	AMAZONAS	UTCUBAMBA					



OPMI DEL MINISTERIO PUBLICO							
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PIM 2023 (S/)	FECHA FIN EJECUCIÓN	UEI	CONTEO GENERAL	CONTEO ESPECIFICO
7		CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO-TERRENO QUE COMPRENDE EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALMACÉN DE BIENES INCAUTADOS Y PRUEBAS DEL DELITO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE ILO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA.		2027	GG	1	
DF	MOQUEGUA	ILO					
8		CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE SULLANA-D.J. DE PIURA, EN EL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.		2027	GG	1	
DF	SULLANA	PIURA					
9		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO (SEDE CENTRAL)		2027	GG	1	
DF	PASCO	PASCO					





RESULTADOS RESUMEN						
INVERSIONES	LINEA BASE	FIN DE JECUCIÓN				
UEI	2,022	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027
GG	438	13	13	6	2	9
IML	81	0	11	2	0	0



ANEXO N°02



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
UBIGEO	NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHA				LB: SITUACIÓN AL AÑO 2018			
	NACIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DEMANDA	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
		AMAZONAS	MULTI-PROVINCIAL-AMAZONAS		ND	ND	0	ND
		AMAZONAS	UTCUBAMBA		6	1	5.0	83.33
		AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA		2	0	2.0	100
		AMAZONAS	LUYA		3	0	3.0	100
		AMAZONAS	CONDORCANQUI		1	0	1.0	100
		AMAZONAS	BONGARA		3	1	2.0	66.67
		AMAZONAS	BAGUA		4	2	2.0	50
		AMAZONAS	CHACHAPOYAS		6	1	5.0	83.33
		ANCASH	MULTI-PROVINCIAL-ANCASH		ND	ND	0	ND
		ANCASH	YUNGAY		2	1	1.0	50
		ANCASH	SIHUAS		2	0	2.0	100
		ANCASH	SANTA		14	2	12.0	85.71
		ANCASH	RECUAY		1	0	1.0	100
		ANCASH	POMABAMBA		1	0	1.0	100
		ANCASH	PALLASCA		1	0	1.0	100
		ANCASH	OCROS		1	0	1.0	100
		ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA		1	0	1.0	100
		ANCASH	HUAYLAS		2	0	2.0	100
		ANCASH	HUARMEY		3	2	1.0	33.33
		ANCASH	HUARI		3	0	3.0	100
		ANCASH	CORONGO		1	0	1.0	100
		ANCASH	CASMA		1	1	0.0	0
		ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD		1	0	1.0	100
		ANCASH	CARHUAZ		3	0	3.0	100
		ANCASH	BOLOGNESI		3	0	3.0	100
		ANCASH	ASUNCION		1	0	1.0	100



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
		ANCASH	ANTONIO RAYMONDI		1	0	1.0	100
		ANCASH	AIJA		0	0	0.0	0
		ANCASH	HUARAZ		9	2	7.0	77.78
		APURIMAC	MULTI-PROVINCIAL-APURIMAC		ND	ND	0	ND
		APURIMAC	GRAU		1	0	1.0	100
		APURIMAC	CHINCHEROS		3	1	2.0	66.67
		APURIMAC	COTABAMBAS		1	0	1.0	100
		APURIMAC	AYMARAES		1	1	0.0	0
		APURIMAC	ANTABAMBA		1	0	1.0	100
		APURIMAC	ANDAHUAYLAS		3	0	3.0	100
		APURIMAC	ABANCAY		9	1	8.0	88.89
		AREQUIPA	MULTI-PROVINCIAL-AREQUIPA		ND	ND	0	ND
		AREQUIPA	LA UNION		0	0	0.0	0
		AREQUIPA	ISLAY		1	0	1.0	100
		AREQUIPA	CONDESUYOS		1	1	0.0	0
		AREQUIPA	CAYLLOMA		2	0	2.0	100
		AREQUIPA	CASTILLA		1	1	0.0	0
		AREQUIPA	CARAVELI		2	0	2.0	100
		AREQUIPA	CAMANA		1	1	0.0	0
		AREQUIPA	AREQUIPA		11	4	7.0	63.64
		AYACUCHO	MULTI-PROVINCIAL-AYACUCHO		ND	ND	0	ND
		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	SUCRE		2	1	1.0	50
		AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	PARINACOCHAS		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	LUCANAS		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	LA MAR		2	0	2.0	100
		AYACUCHO	HUANTA		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	HUANCA SANCOS		1	0	1.0	100



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
		AYACUCHO	CANGALLO		1	0	1.0	100
		AYACUCHO	HUAMANGA		8	3	5.0	62.5
		CAJAMARCA	MULTI-PROVINCIAL-CAJAMARCA		ND	ND	0	ND
		CAJAMARCA	SANTA CRUZ		0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	SAN PABLO		1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	SAN MIGUEL		2	0	2.0	100
		CAJAMARCA	SAN MARCOS		1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	SAN IGNACIO		1	1	0.0	0
		CAJAMARCA	JAEN		1	1	0.0	0
		CAJAMARCA	HUALGAYOC		1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	CUTERVO		3	0	3.0	100
		CAJAMARCA	CONTUMAZA		3	0	3.0	100
		CAJAMARCA	CHOTA		4	1	3.0	75
		CAJAMARCA	CELENDIN		3	0	3.0	100
		CAJAMARCA	CAJABAMBA		2	0	2.0	100
		CAJAMARCA	CAJAMARCA		12	4	8.0	66.67
		CALLAO	MULTI-PROVINCIAL-CALLAO		ND	ND	0	ND
		CALLAO	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		8	0	8.0	100
		CUSCO	MULTI-PROVINCIAL-CUSCO		ND	ND	0	ND
		CUSCO	URUBAMBA		3	1	2.0	66.67
		CUSCO	QUISPICANCHI		2	0	2.0	100
		CUSCO	PAUCARTAMBO		1	0	1.0	100
		CUSCO	PARURO		2	1	1.0	50
		CUSCO	LA CONVENCION		4	2	2.0	50
		CUSCO	ESPINAR		2	1	1.0	50
		CUSCO	CHUMBIVILCAS		2	0	2.0	100
		CUSCO	CANCHIS		1	0	1.0	100
		CUSCO	CANAS		1	1	0.0	0
		CUSCO	CALCA		3	1	2.0	66.67
		CUSCO	ANTA		3	1	2.0	66.67



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
		CUSCO	ACOMAYO		1	0	1.0	100
		CUSCO	CUSCO		8	2	6.0	75
		HUANCAVELICA	MULTI-PROVINCIAL-HUANCAVELICA		ND	ND	0	ND
		HUANCAVELICA	TAYACAJA		1	0	1.0	100
		HUANCAVELICA	HUAYTARA		0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	CHURCAMP		1	0	1.0	100
		HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA		3	2	1.0	33.33
		HUANCAVELICA	ANGARAES		1	0	1.0	100
		HUANCAVELICA	ACOBAMBA		2	1	1.0	50
		HUANCAVELICA	HUANCAVELICA		7	0	7.0	100
		HUANUCO	MULTI-PROVINCIAL-HUANUCO		ND	ND	0	ND
		HUANUCO	YAROWILCA		0	0	0.0	0
		HUANUCO	LAURICOCHA		0	0	0.0	0
		HUANUCO	PUERTO INCA		3	1	2.0	66.67
		HUANUCO	PACHITEA		0	0	0.0	0
		HUANUCO	MARAÑÓN		1	0	1.0	100
		HUANUCO	LEONCIO PRADO		5	1	4.0	80
		HUANUCO	HUAMALIES		2	0	2.0	100
		HUANUCO	HUACAYBAMBA		2	0	2.0	100
		HUANUCO	DOS DE MAYO		1	0	1.0	100
		HUANUCO	AMBO		1	0	1.0	100
		HUANUCO	HUANUCO		8	2	6.0	75
		ICA	MULTI-PROVINCIAL-ICA		ND	ND	0	ND
		ICA	PISCO		2	2	0.0	0
		ICA	PALPA		2	1	1.0	50
		ICA	NASCA		3	1	2.0	66.67
		ICA	CHINCHA		3	0	3.0	100
		ICA	ICA		6	2	4.0	66.67
		JUNIN	MULTI-PROVINCIAL-JUNIN		ND	ND	0	ND
		JUNIN	CHUPACA		1	0	1.0	100



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
		JUNIN	YAULI		1	1	0.0	0
		JUNIN	TARMA		2	1	1.0	50
		JUNIN	SATIPO		2	0	2.0	100
		JUNIN	JUNIN		0	0	0.0	0
		JUNIN	JAUJA		1	1	0.0	0
		JUNIN	CHANCHAMAYO		7	3	4.0	57.14
		JUNIN	CONCEPCION		1	0	1.0	100
		JUNIN	HUANCAYO		6	1	5.0	83.33
		LA LIBERTAD	MULTI-PROVINCIAL-LA LIBERTAD		ND	ND	0	ND
		LA LIBERTAD	VIRU		1	1	0.0	0
		LA LIBERTAD	GRAN CHIMU		2	0	2.0	100
		LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO		2	0	2.0	100
		LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION		1	0	1.0	100
		LA LIBERTAD	PATAZ		1	0	1.0	100
		LA LIBERTAD	PACASMAYO		1	1	0.0	0
		LA LIBERTAD	OTUZCO		2	0	2.0	100
		LA LIBERTAD	JULCAN		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	CHEPEN		1	1	0.0	0
		LA LIBERTAD	BOLIVAR		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	ASCOPE		1	1	0.0	0
		LA LIBERTAD	TRUJILLO		8	3	5.0	62.5
		LAMBAYEQUE	MULTI-PROVINCIAL-LAMBAYEQUE		ND	ND	0	ND
		LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE		4	1	3.0	75
		LAMBAYEQUE	FERREÑAFE		1	1	0.0	0
		LAMBAYEQUE	CHICLAYO		15	4	11.0	73.33
		LIMA	MULTI-PROVINCIAL-LIMA		ND	ND	0	ND
		LIMA	YAUYOS		1	1	0.0	0
		LIMA	OYON		1	0	1.0	100
		LIMA	HUAURA		1	0	1.0	100
		LIMA	HUAROCHIRI		1	1	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL								
OPMI								
		LIMA	HUARAL		2	0	2.0	100
		LIMA	CAÑETE		6	1	5.0	83.33
		LIMA	CANTA		11	2	9.0	81.82
		LIMA	CAJATAMBO		2	1	1.0	50
		LIMA	BARRANCA		1	1	0.0	0
		LIMA	LIMA		70	27	43.0	61.43
		LORETO	MULTI-PROVINCIAL-LORETO		ND	ND	0	ND
		LORETO	PUTUMAYO		0	0	0.0	0
		LORETO	DATEM DEL MARAÑON		1	0	1.0	100
		LORETO	UCAYALI		2	1	1.0	50
		LORETO	REQUENA		3	0	3.0	100
		LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA		1	0	1.0	100
		LORETO	LORETO		1	1	0.0	0
		LORETO	ALTO AMAZONAS		2	1	1.0	50
		LORETO	MAYNAS		9	2	7.0	77.78
		MADRE DE DIOS	MULTI-PROVINCIAL-MADRE DE DIOS		ND	ND	0	ND
		MADRE DE DIOS	TAHUAMANU		1	0	1.0	100
		MADRE DE DIOS	MANU		3	0	3.0	100
		MADRE DE DIOS	TAMBOPATA		7	3	4.0	57.14
		MOQUEGUA	MULTI-PROVINCIAL-MOQUEGUA		ND	ND	0	ND
		MOQUEGUA	ILO		2	2	0.0	0
		MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO		2	1	1.0	50
		MOQUEGUA	MARISCAL NIETO		4	1	3.0	75
		MULTI-DEPARTAMENTAL-PERÚ			ND	ND	0	ND
		PASCO	MULTI-PROVINCIAL-PASCO		ND	ND	0	ND
		PASCO	OXAPAMPA		3	0	3.0	100
		PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION		0	0	0.0	0
		PASCO	PASCO		9	2	7.0	77.78
		PIURA	MULTI-PROVINCIAL-PIURA		ND	ND	0	ND



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL							
OPMI							
		PIURA	SECHURA	1	0	1.0	100
		PIURA	TALARA	4	2	2.0	50
		PIURA	SULLANA	6	1	5.0	83.33
		PIURA	PAITA	3	1	2.0	66.67
		PIURA	MORROPON	2	1	1.0	50
		PIURA	HUANCABAMBA	2	1	1.0	50
		PIURA	AYABACA	2	0	2.0	100
		PIURA	PIURA	9	2	7.0	77.78
		PUNO	MULTI-PROVINCIAL-PUNO	ND	ND	0	ND
		PUNO	YUNGUYO	0	0	0.0	0
		PUNO	SANDIA	1	0	1.0	100
		PUNO	SAN ROMAN	3	2	1.0	33.33
		PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	1	0	1.0	100
		PUNO	MOHO	1	0	1.0	100
		PUNO	MELGAR	1	1	0.0	0
		PUNO	LAMPA	1	0	1.0	100
		PUNO	HUANCANE	1	0	1.0	100
		PUNO	EL COLLAO	1	0	1.0	100
		PUNO	CHUCUITO	1	0	1.0	100
		PUNO	CARABAYA	1	0	1.0	100
		PUNO	AZANGARO	1	1	0.0	0
		PUNO	PUNO	4	1	3.0	75
		SAN MARTIN	MULTI-PROVINCIAL-SAN MARTIN	ND	ND	0	ND
		SAN MARTIN	TOCACHE	3	0	3.0	100
		SAN MARTIN	SAN MARTIN	7	2	5.0	71.43
		SAN MARTIN	RIOJA	3	1	2.0	66.67
		SAN MARTIN	PICOTA	1	0	1.0	100
		SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	3	0	3.0	100
		SAN MARTIN	LAMAS	6	0	6.0	100
		SAN MARTIN	HUALLAGA	2	1	1.0	50



REGISTRO DE INVERSIONES SERVICIO FISCAL							
OPMI							
		SAN MARTIN	EL DORADO	1	0	1.0	100
		SAN MARTIN	BELLAVISTA	2	1	1.0	50
		SAN MARTIN	MOYOBAMBA	8	2	6.0	75
		TACNA	MULTI-PROVINCIAL-TACNA	ND	ND	0	ND
		TACNA	TARATA	2	0	2.0	100
		TACNA	JORGE BASADRE	2	0	2.0	100
		TACNA	CANDARAVE	1	1	0.0	0
		TACNA	TACNA	10	3	7.0	70
		TUMBES	MULTI-PROVINCIAL-TUMBES	ND	ND	0	ND
		TUMBES	ZARUMILLA	4	3	1.0	25
		TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	1	0	1.0	100
		TUMBES	TUMBES	5	1	4.0	80
		UCAYALI	MULTI-PROVINCIAL-UCAYALI	ND	ND	0	ND
		UCAYALI	PURUS	1	0	1.0	100
		UCAYALI	PADRE ABAD	2	0	2.0	100
		UCAYALI	ATALAYA	2	0	2.0	100
		UCAYALI	CORONEL PORTILLO	11	2	9.0	81.82





ANEXO N°03



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE								
OPMI								
UBIGEO	NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHA				LB: SITUACIÓN AL AÑO 2022			
	NACIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DEMANDA DO	IMPLEMENTADO	POR IMPLEMENTAR	BRECHA (%)
		AMAZONAS	MULTI-PROVINCIAL-AMAZONAS		ND	ND	0	ND
		AMAZONAS	UTCUBAMBA		1	1	0.0	0
		AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA		0	0	0.0	0
		AMAZONAS	LUYA		0	0	0.0	0
		AMAZONAS	CONDORCANQUI		0	0	0.0	0
		AMAZONAS	BONGARA		0	0	0.0	0
		AMAZONAS	BAGUA		1	1	0.0	0
		AMAZONAS	CHACHAPOYAS		0	0	0.0	0
		ANCASH	MULTI-PROVINCIAL-ANCASH		ND	ND	0	ND
		ANCASH	YUNGAY		0	0	0.0	0
		ANCASH	SIHUAS		0	0	0.0	0
		ANCASH	SANTA		2	2	0.0	0
		ANCASH	RECUAY		0	0	0.0	0
		ANCASH	POMABAMBA		0	0	0.0	0
		ANCASH	PALLASCA		0	0	0.0	0
		ANCASH	OCROS		0	0	0.0	0
		ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA		0	0	0.0	0
		ANCASH	HUAYLAS		0	0	0.0	0
		ANCASH	HUARMEY		1	0	1.0	100
		ANCASH	HUARI		1	0	1.0	100
		ANCASH	CORONGO		0	0	0.0	0
		ANCASH	CASMA		1	1	0.0	0
		ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD		0	0	0.0	0
		ANCASH	CARHUAZ		0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		ANCASH	BOLOGNESI	0	0	0.0	0
		ANCASH	ASUNCION	0	0	0.0	0
		ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	0	0	0.0	0
		ANCASH	AIJA	0	0	0.0	0
		ANCASH	HUARAZ	1	1	0.0	0
		APURIMAC	MULTI-PROVINCIAL-APURIMAC	ND	ND	0	ND
		APURIMAC	GRAU	0	0	0.0	0
		APURIMAC	CHINCHEROS	1	0	1.0	100
		APURIMAC	COTABAMBAS	0	0	0.0	0
		APURIMAC	AYMARAES	0	0	0.0	0
		APURIMAC	ANTABAMBA	0	0	0.0	0
		APURIMAC	ANDAHUAYLAS	1	0	1.0	100
		APURIMAC	ABANCAY	1	1	0.0	0
		AREQUIPA	MULTI-PROVINCIAL-AREQUIPA	ND	ND	0	ND
		AREQUIPA	LA UNION	0	0	0.0	0
		AREQUIPA	ISLAY	1	0	1.0	100
		AREQUIPA	CONDESUYOS	0	0	0.0	0
		AREQUIPA	CAYLLOMA	0	0	0.0	0
		AREQUIPA	CASTILLA	0	0	0.0	0
		AREQUIPA	CARAVELI	0	0	0.0	0
		AREQUIPA	CAMANA	1	0	1.0	100
		AREQUIPA	AREQUIPA	3	1	2.0	66.67
		AYACUCHO	MULTI-PROVINCIAL-AYACUCHO	ND	ND	0	ND
		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	SUCRE	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	PARINACOCHAS	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	LUCANAS	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	LA MAR	0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		AYACUCHO	HUANTA	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	HUANCA SANCOS	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	CANGALLO	0	0	0.0	0
		AYACUCHO	HUAMANGA	3	2	1.0	33.33
		CAJAMARCA	MULTI-PROVINCIAL-CAJAMARCA	ND	ND	0	ND
		CAJAMARCA	SANTA CRUZ	1	1	0.0	0
		CAJAMARCA	SAN PABLO	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	SAN MIGUEL	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	SAN MARCOS	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	SAN IGNACIO	1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	JAEN	1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	HUALGAYOC	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	CUTERVO	1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	CONTUMAZA	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	CHOTA	1	0	1.0	100
		CAJAMARCA	CELENDIN	2	1	1.0	50
		CAJAMARCA	CAJABAMBA	0	0	0.0	0
		CAJAMARCA	CAJAMARCA	3	1	2.0	66.67
		CALLAO	MULTI-PROVINCIAL-CALLAO	ND	ND	0	ND
		CALLAO	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	0	1.0	100
		CUSCO	MULTI-PROVINCIAL-CUSCO	ND	ND	0	ND
		CUSCO	URUBAMBA	1	0	1.0	100
		CUSCO	QUISPICANCHI	0	0	0.0	0
		CUSCO	PAUCARTAMBO	0	0	0.0	0
		CUSCO	PARURO	0	0	0.0	0
		CUSCO	LA CONVENCION	0	0	0.0	0
		CUSCO	ESPINAR	1	0	1.0	100
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	1	0	1.0	100
		CUSCO	CANCHIS	0	0	0.0	0
		CUSCO	CANAS	0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		CUSCO	CALCA	1	0	1.0	100
		CUSCO	ANTA	1	0	1.0	100
		CUSCO	ACOMAYO	0	0	0.0	0
		CUSCO	CUSCO	3	1	2.0	66.67
		HUANCAVELICA	MULTI-PROVINCIAL- HUANCAVELICA	ND	ND	0	ND
		HUANCAVELICA	TAYACAJA	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	HUAYTARA	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	CHURCAMPA	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	ANGARAES	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	ACOBAMBA	0	0	0.0	0
		HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	1	1	0.0	0
		HUANUCO	MULTI-PROVINCIAL-HUANUCO	ND	ND	0	ND
		HUANUCO	YAROWILCA	1	0	1.0	100
		HUANUCO	LAURICOCHA	0	0	0.0	0
		HUANUCO	PUERTO INCA	1	0	1.0	100
		HUANUCO	PACHITEA	0	0	0.0	0
		HUANUCO	MARAÑÓN	0	0	0.0	0
		HUANUCO	LEONCIO PRADO	1	1	0.0	0
		HUANUCO	HUAMALIES	1	0	1.0	100
		HUANUCO	HUACAYBAMBA	1	0	1.0	100
		HUANUCO	DOS DE MAYO	0	0	0.0	0
		HUANUCO	AMBO	0	0	0.0	0
		HUANUCO	HUANUCO	2	1	1.0	50
		ICA	MULTI-PROVINCIAL-ICA	ND	ND	0	ND
		ICA	PISCO	3	1	2.0	66.67
		ICA	PALPA	2	0	2.0	100
		ICA	NASCA	0	0	0.0	0
		ICA	CHINCHA	2	0	2.0	100
		ICA	ICA	3	1	2.0	66.67



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE								
OPMI								
		JUNIN	MULTI-PROVINCIAL-JUNIN		ND	ND	0	ND
		JUNIN	CHUPACA		0	0	0.0	0
		JUNIN	YAULI		0	0	0.0	0
		JUNIN	TARMA		0	0	0.0	0
		JUNIN	SATIPO		2	0	2.0	100
		JUNIN	JUNIN		1	0	1.0	100
		JUNIN	JAUJA		0	0	0.0	0
		JUNIN	CHANCHAMAYO		1	1	0.0	0
		JUNIN	CONCEPCION		0	0	0.0	0
		JUNIN	HUANCAYO		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	MULTI-PROVINCIAL-LA LIBERTAD		ND	ND	0	ND
		LA LIBERTAD	VIRU		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	GRAN CHIMU		1	0	1.0	100
		LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO		1	0	1.0	100
		LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	PATAZ		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	PACASMAYO		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	OTUZCO		1	0	1.0	100
		LA LIBERTAD	JULCAN		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	CHEPEN		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	BOLIVAR		0	0	0.0	0
		LA LIBERTAD	ASCOPE		1	1	0.0	0
		LA LIBERTAD	TRUJILLO		1	1	0.0	0
		LAMBAYEQUE	MULTI-PROVINCIAL-LAMBAYEQUE		ND	ND	0	ND
		LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE		0	0	0.0	0
		LAMBAYEQUE	FERREÑAFE		0	0	0.0	0
		LAMBAYEQUE	CHICLAYO		5	1	4.0	80
		LIMA	MULTI-PROVINCIAL-LIMA		ND	ND	0	ND
		LIMA	YAUYOS		1	0	1.0	100
		LIMA	OYON		0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		LIMA	HUAURA	0	0	0.0	0
		LIMA	HUARACHIRI	0	0	0.0	0
		LIMA	HUARAL	0	0	0.0	0
		LIMA	CAÑETE	2	1	1.0	50
		LIMA	CANTA	0	0	0.0	0
		LIMA	CAJATAMBO	1	0	1.0	100
		LIMA	BARRANCA	0	0	0.0	0
		LIMA	LIMA	10	3	7.0	70
		LORETO	MULTI-PROVINCIAL-LORETO	ND	ND	0	ND
		LORETO	PUTUMAYO	0	0	0.0	0
		LORETO	DATEM DEL MARAÑON	0	0	0.0	0
		LORETO	UCAYALI	0	0	0.0	0
		LORETO	REQUENA	1	0	1.0	100
		LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	0	0	0.0	0
		LORETO	LORETO	1	0	1.0	100
		LORETO	ALTO AMAZONAS	0	0	0.0	0
		LORETO	MAYNAS	1	1	0.0	0
		MADRE DE DIOS	MULTI-PROVINCIAL-MADRE DE DIOS	ND	ND	0	ND
		MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	0	0	0.0	0
		MADRE DE DIOS	MANU	0	0	0.0	0
		MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	3	0	3.0	100
		MOQUEGUA	MULTI-PROVINCIAL-MOQUEGUA	ND	ND	0	ND
		MOQUEGUA	ILO	0	0	0.0	0
		MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	0	0	0.0	0
		MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	3	0	3.0	100
		MULTI-DEPARTAMENTAL-PERÚ		ND	ND	0	ND
		PASCO	MULTI-PROVINCIAL-PASCO	ND	ND	0	ND
		PASCO	OXAPAMPA	2	0	2.0	100
		PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		PASCO	PASCO	1	0	1.0	100
		PIURA	MULTI-PROVINCIAL-PIURA	ND	ND	0	ND
		PIURA	SECHURA	0	0	0.0	0
		PIURA	TALARA	1	1	0.0	0
		PIURA	SULLANA	1	1	0.0	0
		PIURA	PAITA	1	0	1.0	100
		PIURA	MORROPON	1	0	1.0	100
		PIURA	HUANCABAMBA	0	0	0.0	0
		PIURA	AYABACA	0	0	0.0	0
		PIURA	PIURA	2	1	1.0	50
		PUNO	MULTI-PROVINCIAL-PUNO	ND	ND	0	ND
		PUNO	YUNGUYO	0	0	0.0	0
		PUNO	SANDIA	0	0	0.0	0
		PUNO	SAN ROMAN	1	1	0.0	0
		PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	0	0	0.0	0
		PUNO	MOHO	0	0	0.0	0
		PUNO	MELGAR	0	0	0.0	0
		PUNO	LAMPA	0	0	0.0	0
		PUNO	HUANCANE	0	0	0.0	0
		PUNO	EL COLLAO	0	0	0.0	0
		PUNO	CHUCUITO	0	0	0.0	0
		PUNO	CARABAYA	0	0	0.0	0
		PUNO	AZANGARO	0	0	0.0	0
		PUNO	PUNO	1	0	1.0	100
		SAN MARTIN	MULTI-PROVINCIAL-SAN MARTIN	ND	ND	0	ND
		SAN MARTIN	TOCACHE	0	0	0.0	0
		SAN MARTIN	SAN MARTIN	1	1	0.0	0
		SAN MARTIN	RIOJA	1	1	0.0	0
		SAN MARTIN	PICOTA	0	0	0.0	0
		SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	0	0	0.0	0



REGISTRO DE INVERSIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE							
OPMI							
		SAN MARTIN	LAMAS	1	0	1.0	100
		SAN MARTIN	HUALLAGA	0	0	0.0	0
		SAN MARTIN	EL DORADO	0	0	0.0	0
		SAN MARTIN	BELLAVISTA	0	0	0.0	0
		SAN MARTIN	MOYOBAMBA	3	1	2.0	66.67
		TACNA	MULTI-PROVINCIAL-TACNA	ND	ND	0	ND
		TACNA	TARATA	1	0	1.0	100
		TACNA	JORGE BASADRE	1	0	1.0	100
		TACNA	CANDARAVE	0	0	0.0	0
		TACNA	TACNA	2	1	1.0	50
		TUMBES	MULTI-PROVINCIAL-TUMBES	ND	ND	0	ND
		TUMBES	ZARUMILLA	1	1	0.0	0
		TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	1	0	1.0	100
		TUMBES	TUMBES	1	1	0.0	0
		UCAYALI	MULTI-PROVINCIAL-UCAYALI	ND	ND	0	ND
		UCAYALI	PURUS	0	0	0.0	0
		UCAYALI	PADRE ABAD	0	0	0.0	0
		UCAYALI	ATALAYA	1	0	1.0	100
		UCAYALI	CORONEL PORTILLO	2	1	1.0	50